

COPIA CONTROLADA

RESOLUCION N°. 823  
"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

27 MAY 2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016 de la Dirección General, y

## CONSIDERANDO

Que el inciso 3° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 contempla: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño..."

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo..."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, dispone que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva..."*

Que el arquitecto **CAMILO BARBOSA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.442, quien se encuentra encargado de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Barrios en razón a la licencia de maternidad de la Arquitecta Laura Marcela Sanguino titular del mismo, remitió el día veintisiete (27) de mayo de 2022, el Certificado No. 172890063 de nacido vivo de su hijo, de fecha veintiséis (26) de mayo de 2022.

Que para no afectar la prestación del servicio conforme a la situación administrativa antes indicada, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Barrios a un funcionario de la entidad, por el tiempo que dure la licencia de paternidad del Arquitecto **CAMILO BARBOSA MEDINA**.

Que en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral de la Doctora **MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.559.759, Subdirectora Administrativa Código 068 grado 01, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Barrios, mientras dura la licencia de paternidad del Arquitecto **CAMILO BARBOSA MEDINA**.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 2 de 2

RESOLUCION N°. 823 27 MAY 2022  
"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

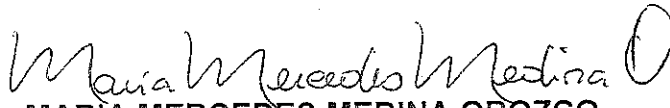
**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del veintisiete (27) de mayo y hasta el nueve (9) de junio de 2022 inclusive, a la Doctora **MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.559.759, de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 grado 02 – Dirección Mejoramiento de Barrios, de la planta global de personal de la Caja de la Vivienda Popular, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Doctora **MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.559.759 y al Arquitecto **CAMILO BARBOSA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.442.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los 27 MAY 2022

  
**MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Aprobó Marcela Rocío Márquez Arenas – Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones Decretos 2022 – Resoluciones Licencias Paternidad Maternidad mayo 2022

Anexo. Certificado de nacido vivo No. 172890063 del 26 de mayo de 2022

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ACTO DE NACIMIENTO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 78 de 1983, Art. 5to.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO VIVO  
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO: 17289063  
823 27 MAY 2022  
LUGAR DEL NACIMIENTO: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.

AREA DEL NACIMIENTO: CABECERA MUNICIPAL  
Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío): ¿Cuál?

FECHA DEL NACIMIENTO: 2022-05-26 AAAA-MM-DD  
HORA DEL NACIMIENTO: Hora 16 Minutos 51 Sin establecer

SEXO DEL NACIDO VIVO: MASCULINO  
HEMOGLASIFICACIÓN DEL NACIDO VIVO: Grupo sanguíneo A Factor Rh POSITIVO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):  
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre  
GÓMEZ HERNÁNDEZ KARLA IVETTE

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE: CÉDULA DE EXTRANJERÍA  
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 275407

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO: NINGUNO DE LOS ANTERIORES  
A cual pueblo indígena pertenece?

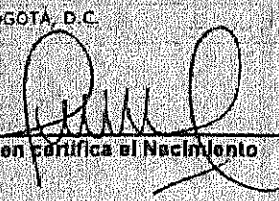
DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):  
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre  
ROJAS URQUIJO JOSÉ LUIS

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1019040736

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO: MÉDICO  
REGISTRO PROFESIONAL: 1019040736

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: Departamento BOGOTÁ, D.C. Municipio BOGOTÁ, D.C. Año 2022 Mes MAYO Día 26

  
Firma de quien certifica el Nacimiento

Santa Fe de Bogotá  
DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA,  
OBSTETRICIA Y REPRODUCCIÓN HUMANA

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil.

